



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA VALORACIÓN Y DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PREDIO EN EL
REGISTRO NÚMERO NB 00042 DE 25 DE ENERO DE 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ID 63644

Sincelejo, 26 de enero de 2021

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Bolívar hace saber que el 14 de diciembre de 2016 emitió acto administrativo **RB 01962** *“Por la cual se decide no inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”* de fecha 14 de diciembre de 2016 dentro del proceso de Inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas distinguido con ID. No. **63644**.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, pese que la Unidad intentó contactar al solicitante vía telefónica, los números de teléfonos que éste aportó no se encuentran en servicio y/o no fueron contestados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y del decreto 1071 de 2015.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su des fijación, advirtiendo que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente **AVISO** se publica a los 26 días, del mes de enero de 2021.



JOSÉ PABLO ARRIETA OVIEDO
Profesional Universitario Grado 8
Dirección Territorial de Bolívar
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección
Territorial Bolívar - Sincelejo



FECHA DE FIJACIÓN Sincelejo, 26 de enero de 2021. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (26, 27, 28, 29 de enero y 1 de febrero de 2021), hasta las 5:00 p.m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

Profesional Universitario Grado 8
Dirección Territorial de Bolívar
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Sincelejo 1 de febrero de 2021. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 05:00 p.m.

Profesional Universitario Grado 8
Dirección Territorial de Bolívar
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



RT-RG-FO-21 V4



Unidad Administrativa Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bolívar - Sincelejo